CONTRATACION DIRECTA N° 23/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, INSTALACIONES Y/O APARATOS ELÉCTRICOS - ID N° 388.995"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	TES INGENIERIA - DIEGO RODRIGUEZ		JCB - PAMELA ALARCON	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.(**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE		CUMPLE	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y/o aparatos eléctricos. Presentar copias simples de contratos ejecutados y/o facturaciones en la prestación del servicio objeto de esta licitación con Instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) por cada año, teniendo en cuenta los años 2018, 2019 y 2020.-	CUMPLE		NO PRESENTA	
El oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) constancias del buen cumplimiento en los servicios proveídos de mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y/o aparatos eléctricos expedidas por Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	CUMPLE		NO PRESENTA	

Lic. Luis Chuzano
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

FONDO GANADERO
GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, INSTALACIONES Y/O APARATOS ELÉCTRICOS - ID Nº 388.995"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	TES INGENIERIA - DIEGO RODRIGUEZ		JCB - PAMELA ALARCON	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar copias simples de constancias de capacitación, certificados y/o documentos equivalentes que avalen los conocimientos del/los técnico/s propuesto/s y que se encuentra/n en condiciones de prestar los servicios requeridos en el presente llamado.-	NO PRESENTA		PRESENTA	
Presentar específicamente copia simple del registro expedido por la ANDE de profesional electricista.	NO PRESENTA		PRESENTA	
Otros documentos requeridos:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTANCIA POR LA VISITA REALIZADA. EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PARTICIPE DE LA VISITA, DEBERÁ INDICAR A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA QUE CONOCE LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LA OFERTA Y EJECUTAR EL CONTRATO ART. 23 DE LA RESOLUCIÓN DNCP 5695/19, DE FECHA 30/12/2019	PRESENTA CONSTANCIA		PRESENTA DDJJ	

Lic. Luis Chiuzano
Jefe del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestion Institucional
Responsable UOC
Fondo Ganadero